

SUMARIO

Página

Poder Ejecutivo

La calificación de los sobrevivientes de «Tarapacá» y «San Pablo»..... 585

Poder Legislativo

Resolución Legislativa Nº 5154..... 585

Resolución Legislativa Nº 5255..... 585

Ley Nº. 5256

Ministerio de Gobierno y Policía

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL Y POLICIA

Resoluciones del ramo..... 585

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resoluciones del ramo..... 585

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

Resoluciones del ramo..... 586

DIRECCIÓN DEL TESORO

Pagos efectuados por la Caja

Fiscal el día 20 de noviembre

de 1925..... 586

Ministerio de Fomento

DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS

Resoluciones del ramo..... 587

Banco del Perú y Londres —

Balances del 15 de noviembre

de 1925..... 587

AVISOS de marcas de fábricas...

588

AVISOS de privilegios industriales

588

PODER EJECUTIVO

LA CALIFICACION DE LOS SOBREVIVIENTES DE «TARAPACA» Y «SAN PABLO».

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Considerando:

Que existen en el Ministerio de Guerra algunas solicitudes de los sobrevivientes de «Tarapacá» y «San Pablo» y otras batallas, pendientes de la calificación respectiva, por no haber presentado a tiempo las certificaciones necesarias para completar la prueba sumatoria, legalización de firma, &c., muchas de ellas por razón de encontrarse los interesados ausentes de la Capital;

Que no sería justo ni equitativo, privar a éstos, por razones ajenas a su voluntad, de los beneficios que las leyes pertinentes les acuerda;

Decreta:

Convócase a la Junta Calificadora de los sobrevivientes de las batallas de «Tarapacá» y «San Pablo», para que en el plazo de noventa (90) días útiles, proceda a calificar e informar sobre las solicitudes presentadas y las que se presenten dentro del plazo citado.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos veinticinco.

A. B. LEGUIA.

F. MÁLAGA SANTOLALLA.

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RECONOCIENDO AL CONSUL GENERAL EN CALIFORNIA, DON SALVADOR M. CAVERO, 32 AÑOS, 5 MESES Y 16 DÍAS DE SERVICIOS.

Resolución Legislativa Nº. 5154

Lima, 14 de julio de 1925.

Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer al Señor Consul General en California, don Salvador M. Caveró, treinta y dos años, cinco meses y dieciséis días de servicios, prestados a la Nación hasta el 30 de noviembre de 1924.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Eduardo Basadre, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República

Lima, 15 de julio de 1925.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República

ELGUERA.

SANCIONANDO EL VETO DEL EJECUTIVO A LA RESOLUCION DEL CONGRESO REGIONAL DEL SUR, SOBRE VENTA DEL TERRENO DE LA ESTACION DE LA ANTIGUA CARRETERA DE URCOS.

Resolución Legislativa Nº 5255

Lima, 5 de noviembre de 1925.

Señor:

El Congreso ha resuelto sancionar el veto formulado por el Poder Ejecutivo a la resolución dictada por el Congreso Regional del Sur, sobre venta del terreno de la estación de la antigua carretera de Urcos, en el Departamento del Cuzco.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo, Secretario del Senado.

V. A. Perochena. — Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

ELEVANDO A LA CATEGORIA DE VILLA, EL PUEBLO DE SAN JERONIMO.

Ley Nº. 5256

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Ha dado la ley siguiente:

Elévase a la categoría de villa, el pueblo de San Jerónimo, capital del distrito de su nombre, provincia de Huancayo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos veinticinco.

Enrique de la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República

Lima, 15 de julio de 1925.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República

ELGUERA.

Dado en la Casa de Gobierno,

en Lima, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos veinticinco.

A. B. LEGUIA

JESÚS M. SALAZAR.

Ministerio de Gobierno y Policía

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL Y POLICIA

Concediendo licencia al guardia Teodosio Cáriga Galiano.

Lima, 23 de noviembre de 1925.

Vista la adjunta solicitud, letra Cp. No. 159, y estando a lo expuesto por el Coronel Jefe del Cuerpo de Seguridad;

Se resuelve:

Concedese al guardia Teodosio Cáriga Galiano, de la 5ª Compañía del Cuerpo de Seguridad, los

treinta días de licencia que solicita, con goce de haber, a fin de que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Regístrese, comuníquese y archívese.

SALAZAR.

Concediendo, asimismo, licencia, al Teniente don Enrique Rodó Soderstron,

Lima, 28 de noviembre de 1925.

Vista la adjunta solicitud, letra Rp. No. 119, y estando a lo expuesto por el Coronel Jefe del Cuerpo de Seguridad;

Se resuelve:

Concedase al Teniente don Enrique Rodó Soderstron, de la Primera Compañía del Cuerpo de Seguridad, los treinta días de licencia que solicita, a fin de que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Regístrese, comuníquese y archívese.

SALAZAR.

Dando de baja de la Escuela de Policía alumno don Pedro Castellano Pitot.

Lima, 30 de noviembre de 1925

Vista la adjunta solicitud y lo informado por la Dirección de la Escuela de la Guardia Civil y Policía;

Se resuelve:

Dése de baja de la referida Escuela, al alférez alumno don Pedro Castellano Pitot, que solicita su separación por necesidades urgentes de familia.

Regístrese, comuníquese, anótese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

Creando una Comisaría de Policía en el asiento mineral de Patay y designando para que la desempeñe a don Ezequiel Tamayo.

Lima, 30 de noviembre de 1925

Visto el adjunto recurso letra Np. No 26, y por convenir al mejor servicio de vigilancia en el departamento de La Libertad;

De conformidad con el art. 2º, inciso 13, del Reglamento de Policía Orgánico;

Se resuelve:

Créase una Comisaría de Policía Rural, ad honorem, en el asiento mineral de Patay, con jurisdicción en las haciendas Chugon, Soquian, Abijadero, Llucho bamba y Vista Florida, y

Nómbrese para que la desempeñe a don Ezequiel Tamayo.

Regístrese, comuníquese, anótese y archívese.

SALAZAR.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Completando el personal de la Comisión Demarcadora de Tacna y Tarata con las personas que se expresan.

Lima, 18 de julio de 1925.

Complétase el personal de la

Comisión Demarcadora de Tacna y Tarata con las siguientes personas: Capitán de Corbeta don Enrique Labarthe; Cartógrafo don Juvenal García Rosel; y Almacenero, conservador de Instrumentos y Material, don Emiliano Arcaza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

ELGUERA.

Concediendo permiso a don Eduardo V. de Habich para usar la insignia de Caballero de la Legión de Honor.

Lima, 23 de julio de 1925.

Vista la solicitud que antecede y el diploma que se acompaña;

Se resuelve:

Concedese a don Eduardo V. de Habich, el permiso que solicita para usar la insignia de Caballero de la Legión de Honor que le ha sido otorgada por el Gobierno de Francia.

Expidase la constancia respectiva con arreglo a lo dispuesto en el Supremo Decreto de 17 de julio de 1912.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

ELGUERA.

NOMBRANDO

I

Delegado a la Conferencia que se realizará en el Instituto de Ciencias Políticas de Williamsstown, al doctor don Alfredo González Prada.

Lima, 23 de julio de 1925.

Nómbrese al doctor don Alfredo González Prada, Primer Secretario de la Embajada en los Estados Unidos de América, Delegado del Perú a la Conferencia que se realizará en el Instituto de Ciencias Políticas de Williamsstown, el 23 del presente mes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República

ELGUERA.

II

Delegado a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, a don Pedro E. Paulet.

Lima, 23 de julio de 1925.

Nómbrese al Consul de la República del Perú en Stavanger, don Pedro E. Paulet, Delegado del Perú a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, que tendrá lugar en Ginebra el 7 de octubre del presente año.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

ELGUERA.

III

Agregado Comercial a la Legación en la Gran Bretaña, a don Eduardo Watson.

Lima, 23 de julio de 1925

Nómbrese a don Eduardo